

Gobierno ha declarado 52 espacios como humedales urbanos bajo la administración del Presidente Boric

La acción se ha realizado en 5.292,6 hectáreas de 14 regiones desde el 2022. Expertos aseguran que estos lugares tienen un rol clave en la filtración de contaminantes, en mejorar la calidad del aire y enfriar los ambientes a su alrededor.

Matías Gatica Lindsay

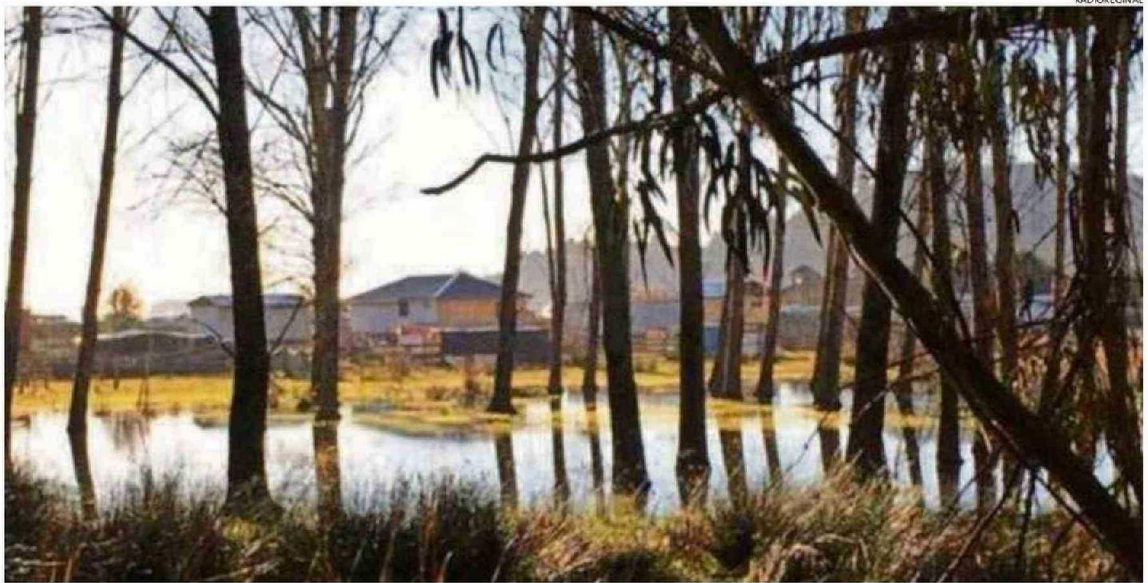
Según informó el Ministerio del Medio Ambiente, en la administración del Gobierno de Gabriel Boric 52 zonas en 14 regiones del país han sido declaradas como humedales urbanos, abarcando 5.292,6 hectáreas que están protegidas y de las cuales se busca preservar sus ecosistemas.

En concreto, en la zona norte han sido declarados como humedales la desembocadura del río Lluta en Arica y Parinacota; vertiente de la Chimba Norte, en Antofagasta; el Parque Kaukarí en Atacama; Río Elqui y Altovalsol a desembocadura y el humedal de Pichidangui en Coquimbo.

En la zona central han sido declarados como humedales: estero Agua Salada, estero Jote Quintay, Mantagua, El Criquet, Entre Cerros, Sistema de Lagunas de Lolleo, Ojos de Mar y El Totoral en Valparaíso; estero El Puangue, Las Gualtatas, río Maipo de Isla de Maipo y la quebrada del sector Los Litres, en la RM.

En O'Higgins fueron declarados humedales urbanos el estero Purén Idahue y Llallauquén; mientras que en Maule lo fue el Cañón del Río Claro y Estero Piduco. En Ñuble se realizó la misma acción en La Cascada, Río Colmuyao, Tautú y Maipú de O'Higgins.

En el Biobío fue el último lugar donde se declararon humedales urbanos, lo que se realizó el 31 de diciembre de 2024 en río Curanilahue y Colcura. En la región, anteriormente ya se había realizado esa acción en la red de humedales Huillines-Paraíso, Cementerio, Laguna Recamo y Redacamo, Vasco Da Gama Chimalfe, Paicavi-Tu-



EXPERTOS ASEGURAN QUE ESTOS ESPACIOS ALBERGAN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE NO SE ENCUENTRA EN OTROS LUGARES.

capel Bajo, Price, Bayona del Valle, Pichimapu y Curraquilla.

En la zona sur fueron declarados humedales urbanos la Poza y Delta del Trancura, Lago Villarrica, estero Coihueco y Las Ranas Villarrica en La Araucanía; En Los Lagos fueron declarados Pichi Llay-Llay, sistema de Humedales Hornopirén, Parque Mirasol, Luis Ebel, Costanera de Puyehue, Parque Humedal Baquedano, sistema de humedales Ovejería, Picurio, Ten Ten, Nuco, Gamboa y Dos Esteros. Mientras que en Aysén se realizó la acción en Vientos de Chelenko y en la Región de Magallanes y La Antártica en Porvenir y Huairavo.

"ROL MUY RELEVANTE"

Sobre estas acciones que ha realizado el Gobierno, la ministra del Medio Ambiente, **Maisa Rojas**, dijo a este medio que "proteger nuestros ecosistemas es

una prioridad como gobierno. Los humedales tienen un rol muy relevante en la conservación de la biodiversidad, en la amortiguación de desastres naturales, así como en la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo el desarrollo de ciudades resilientes y la seguridad hídrica".

Además, agregó que como "sabemos que la ciudadanía valora enormemente la protección de los humedales, lo que esperamos es seguir incrementando la protección de estos valiosos ecosistemas".

Por su parte, y sobre la importancia de estos espacios, el investigador y académico de la U. de Las Américas, Ignacio Fuentes, acotó a este medio que "los humedales urbanos cumplen diversas funciones ambientales, ecosistémicas y de recreación. Albergan una amplia diversidad de especies vegetales y animales

DETALLES DE ESPACIOS DECLARADOS HUMEDALES URBANOS

región	superficie declarada en este gobierno
Arica y Parinacota	481,8 hectáreas
Antofagasta	0,42 hectáreas
Atacama	2,4 hectáreas
Coquimbo	497,94 hectáreas
Valparaíso	71,73 hectáreas
Metropolitana	1.924,1 hectáreas
O'Higgins	21,04 hectáreas
Maule	348,41 hectáreas
Ñuble	42,88 hectáreas
Biobío	347,76 hectáreas
Araucanía	858,77 hectáreas
Los Lagos	622,07 hectáreas
Aysén	65,08 hectáreas
Magallanes y Antártica	8,22 hectáreas

que en general es difícil de encontrar en otros ecosistemas. Adicionalmente, canalizan la escorrentía y reducen el impacto de inundaciones sobre la infraestructura, facilitan la recarga hacia las aguas subterráneas y el intercambio de nutrientes, ayudan a filtrar contaminantes, mejorando la calidad de las aguas, y promueven servicios paisajísticos que conducen a espacios de recreación, lo que

redunda en una mejor calidad de vida de los residentes".

Adicionalmente, sostuvo que "en términos del microclima, tienden a mejorar la calidad del aire en las ciudades debido a que constituyen áreas verdes que promueven la absorción de dióxido de carbono y la liberación de oxígeno, pero además incrementan la humedad relativa y enfrían el ambiente a su alrededor".

Es por ello que aseguró que "no basta con que exista una ley asociada a los humedales urbanos, para su protección y preservación, sino que debiese existir inversión estatal, ya sea a nivel gubernamental o municipal", para su integración a las ciudades, lo que aseguró que ya "ocurre en distintas ciudades alrededor del mundo".

Por último, detalló que el "objetivo de la declaración de humedales urbanos es su protección, el mantenimiento de su régimen hidrológico y de su biodiversidad. En consecuencia, y de acuerdo con la ley, los municipios pueden restringir permisos de construcción, urbanización, loteo y subdivisión predial en áreas cercanas a los humedales. La ley no prohíbe el desarrollo de actividades humanas en estos en la medida en que estas actividades no afecten la conservación de estos ecosistemas".